



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 6 de febrero de 1976

Núm. 29

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

SECCION QUINTA

Núm. 649

Núm. 677

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Convocatoria de concurso para la concesión de los servicios de bar-cafetería en su edificio sito en calle Albareda, núm. 16, de esta ciudad.

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de diciembre de 1975 se fije el próximo día 28 de febrero, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de la tercera parte indivisa de la finca número 4 de la calle Aguadores, de esta ciudad, que figura registralmente inscrita a nombre de doña Maximiana Esteve Lázaro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de enero de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 661

Colegio Oficial de Corredores de Comercio

Por orden del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de enero actual cesó en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de esta plaza mercantil don Miguel Gutiérrez Gil, por jubilación forzosa, y con efectos al día 25 de enero actual.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses, que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fiasza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en esta plaza mercantil, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las acciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Secretario, Gabriel Bermúdez Castillo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 615

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección de Censos, Registros y Comunidades de Usuarios de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 9 de mayo de 1975 (Referencias: Expediente 6.036, control número 002347), me dice lo que sigue:

"Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer procede

A) Anular la inscripción número 46.707, tomo 30, folio 141 del Registro General y del Libro Auxiliar 4, folio 31, aprovechamiento 28, inscripción 1, de la Comisaría de Aguas del Ebro.

Las condiciones del concurso estarán a disposición de los interesados en la sección del Patrimonio del Estado de la actual Delegación de Hacienda (plaza de José Antonio, 7).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Zaragoza y enero de 1976. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

B) Practicar una nueva inscripción con arreglo a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Aguas Vivas, por su margen izquierda.

Clase de aprovechamientos: Riego por gravedad.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes en formación de Tercón, de Belchite (Zaragoza).

Término municipal y provincia de la toma: Belchite (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 2.

Superficie regada en hectáreas: 2,0350.

Título del derecho: Prescripción por actas notariales de 27 de abril de 1967 ante el Notario de Cariñena (Zaragoza) don José-María Belled Heredia, como sustituto del de Belchite (Zaragoza).

Observaciones: 1.ª El caudal inscrito puede utilizarse en cantidades superiores y jornadas restringidas proporcionales, con un máximo instantáneo de 15 litros por segundo.

Las números 2.ª, 3.ª y 4.ª, las generales.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director general se comunica para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 616

El Ilmo. señor Jefe de la Sección de Censos, Registros y Comunidades de Usuarios de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 14 de octubre de 1975 (Referencias: Expediente número 6.466, control número 002676), me dice lo que sigue:

"Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer, procede

A) Legalizar la actual maquinaria de elevación instalada en el pozo y que consiste en un motor marca "Fita", de 9 CV de potencia,

B) Ordenar la inscripción solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Ribota.

Clase de aprovechamiento: Riego por elevación.

Nombre del usuario: Don Juan Langa Langa.

Término municipal y provincia de la toma: Torralba de Ribota (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 2,25.

Superficie regada en hectáreas: 2,25.

Título del derecho: Prescripción acreditada mediante acta de notoriedad otorgada en 4 de febrero de 1971 por don Manuel-María Rueda Lamana, Notario del Colegio de Zaragoza, con residencia en Calatayud.

Observaciones: 1.ª El caudal que se eleva mediante un grupo motobomba de 9 CV de potencia podrá utilizarse, de manera discontinua, en cantidades superiores y jornadas restringidas inversamente proporcionales; reservándose la Administración el derecho a establecer, si fuera necesario, el período de utilización para conseguir un mejor aprovechamiento y distribución de las aguas públicas.

Las números 2.ª, 3.ª y 4.ª, las generales.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959 ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director general se comunica para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 596

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota - anuncio

Con fecha 24 de enero de 1976 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de Cueva Foradada, aplicable desde 1.º de enero de 1976, deducido

de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 con la distribución siguiente:

Regadíos, hectáreas, Tarifas pesetas hectárea y año

Oliete, 151,02. 47,05. 7.105 pesetas.
Ariño, 15,25. 47,05. 718 pesetas.
Albalate, 991,66. 47,05. 46.658 ptas.
Urrea de Gaén, 403. 588,17. Pesetas 237.033.

Hijar, 716. 588,17. 421.130 pesetas.
La Puebla de Hijar, 880. 588,17. Pesetas 517.590.

Samper. 650. 588,17. 382.311 ptas.
Jatiel, 88. 588,17. 51.759 pesetas.

Castelnou, 180. 588,17. 105.871.
Escatrón, 924,28. 588,17. 543.634 ptas.

Total, 2.313.809 pesetas.

Sobre los importes de este canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

* * *

Núm. 597

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota - anuncio

Con fecha 22 de enero de 1976 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de Santolea, a aplicar desde 1.º de enero de 1976, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes), por un importe total de 2.201.219 pesetas, y con el siguiente detalle:

Regadíos, hectáreas, canon pesetas hectárea y año y canon total

1.º Regadío de Caspe, 4.047.9355
448,74. 1.816.471 pesetas.

2.º Regadío de Aguaviva de Camarón, Ezquerro y Solano, en La Ginebrosa, y Calanda y restantes, en Alcañiz, 898,37. 287,25. 258.057 pesetas.

3.º Regadío de Acequia Nueva y Val de Cepero, en Alcañiz, 113,65. 251,37. 28.568 pesetas.

4.º Acequia de La Pinilla, en Castellote, 14,19. 161,56. 2.293 pesetas.

5.º Acequia de La Vega, en Castellote, y Acequia Vieja y de La Estancia, en Alcañiz, 1.325,85. 53,82. Pesetas 71.357.

6.º Acequia Jaganta, Nochurra y Hombriquiela, en Castellote, regadío de Mas de las Matas y regadío de Calanda, 682,09. 35,88. 24.473 pesetas.

Total, 2.201.219 pesetas.

Sobre el importe de este canon se aplicará el 4 por 100 que se dispone en el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon de regulación en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

* * *

Núm. 648

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de diciembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para concurso de proyecto y construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Bujaraloz (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las obras contenidas en este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales y comprende las instalaciones siguientes:

- De desbaste y trituración mecánica.
- De depuración bacteriológica aerobia.
- De depuración química por adición de cloro.
- De suministro de energía eléctrica.

De elementos auxiliares y complementarios.

La estación está prevista situarla junto al camino de la Balsa Pedrera, alejada de las últimas construcciones, y el desagüe del aliviadero y aguas depuradas se conduce por tubería, siguiendo el citado camino, hasta darle salida a la vaguada.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados lo puedan formular por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Ingeniero Director: P. D.: El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

* * *

Núm. 647

Nota-anuncio

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 18 de diciembre de 1975, ha autorizado a esta Confederación para incoar el expediente de información pública del proyecto de tubería de suministro al polígono 4 (carretera de Castellón) del Polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

Comprende este proyecto las obras que a continuación se describen:

1.º Tubería de suministro al polígono 4. — Tiene una longitud de 7.849 metros, distribuidos en tres tramos, con los siguientes diámetros y longitudes: 1.000 milímetros de diámetro interior en 2.761 metros; 750 milímetros de diámetro interior en 2.526,17 metros y 500 milímetros de diámetro interior en 2.562,50 metros. Tiene su origen en una arqueta situada junto a los depósitos de Torrero, en el final de la tubería de comunicación con los depósitos de Casablanca, atraviesa el parque de Pignatelli y el paseo de Cuéllar, penetrando en la calle de Pradilla, al final de la cual sigue a la derecha por la calle del General Millán Astray, atraviesa la avenida de San José y continúa a lo largo de la travesía de Puente Virrey, cruza el camino del Puente Virrey y sigue por la calle de Provenza, gira a la izquierda por la calle de Rosellón hasta situarse próxima y paralela a las vías del ferrocarril a Barcelona por Caspe, que se cruzan por debajo antes de la es-

tación de Miraflores; a continuación, y siguiendo el trazado de la prolongación de la avenida de Tenor Fleta, se llega hasta la margen derecha de la carretera de Castellón, frente a la Facultad de Veterinaria, siguiendo por esta misma margen el resto del trazado hasta el kilómetro 7, donde termina, una vez atravesada la zona del barrio de La Cartuja.

2.º Derivación a Las Fuentes. — Tiene una longitud de 1.393,69 metros y su diámetro interior es de 750 milímetros. Deriva de la anterior, en el vértice situado frente a la Facultad de Veterinaria, atraviesa la carretera de Castellón y sigue próxima y paralela al colector del Sudeste por la futura avenida de Tenor Fleta, terminando en la confluencia de ésta con la calle Francisco Lostao.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular reclamaciones por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo del General Mola, 24-26).

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Ingeniero Director: P.D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

* * *

Núm. 651

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 26 de enero de 1976 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de Las Torcas, a aplicar desde 1.º de enero de 1976, redactado de acuerdo con el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes).

El canon de regulación se reparte de la forma siguiente:

Regadíos, hectáreas, canon propuesto pesetas por hectárea y año.

Tosos, 25. 82,80. 2.070 pesetas.

Villanueva de Huerva, 30. 124,21. 3.726 pesetas.

Ailés, 2. 413,98. 828 pesetas.

Regadíos dependientes del embalse de Mezalocha, 1.749. 827,93. 1.448.046 pesetas.

Totales, 1.806 hectáreas y 1.454,670 pesetas.

Sobre el importe global de la tarifa se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué.

Núm. 684

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50698 de 1975, seguido contra Jesús Cortés Giménez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno cilíndrico, metálico, de 1 metro entre puntos, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 CV. Valorado en 75.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 30 toneladas de fuerza, marca "Dual", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 30.000 pesetas.

Una limadora mecánica de 650 milímetros de recorrido, marca "Tu", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cartagena, 24, bajo la custodia de don Antonio Gimeno Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 685

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3804 de 1975 seguido contra Angel Jordana Yeregui, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina sopladora marca "Infun", sin número visible, bancada de 3'50 litros de capacidad y armario de mandos. Valorada en 175.000 pesetas.

Una caja de machos para la anterior máquina "Infun", de 3'50 litros con seis huellas, cuatro del número 1 y las otras dos del número 2. Valorada en 35.000 pesetas.

Un baño de cromo tipo R, con revestimiento de hierro e interior de plástico PVC, de 1.000-800-900 milímetros, con una capota construida en plástico, para la citada pila; una armadura anódica completa para la misma, una pletina; un juego de 20 ánodos; dos calentadores eléctricos de tipo PR; un termostato; un cuadro regulador moderno en once bidones de 640 litros de baño de cromo, y sus aparatos desmineralizadores. Valorado en 350.000 pesetas.

Un horno de función para metales y aleaciones ligeras, marca "Elino-Ibérica", tipo TWSB, número 111.589. Valorado en 50.000 pesetas.

Un aspirador de humos de fundición, marca "Corcual", sin número visible. Valorado en 35.000 pesetas.

Un grupo electrocompresor marca "Airco", modelo M-10-G, automático, 220 voltios, con motor "Siemens", número 1275635. Valorado en 35.000 pesetas.

Una instalación de aire comprimido existente en estos locales. Valorada en 10.000 pesetas.

La instalación eléctrica completa. Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Allué Salvador, 11, bajo la custodia de don Angel Jordana Yeregui, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 683

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 151 de 1975, seguidos contra "Transportes Pellicena" (José Pellicena Lapuente), por débitos de cantidad, a instancia de Armando Esgay López y otro, se sacan a segunda pública subasta los siguientes bienes:

Los que aparecen relacionados y peritados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 10, de fecha 14 de enero de 1976.

Valor total de la peritación: 113.600 pesetas.

Se señala para la subasta el próximo día 20 de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 654

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia; Certifica: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.233 al 6.241 de 1976, seguidos a instancia de Marina Castillo Conde y otros, contra "Reblet", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Debo de condenar y condeno a "Reblet", S. A., a que abone las cantidades siguientes:

A Marina Castillo Conde, 9.959 pesetas.

A Miguel García Guillén, 5.652 pesetas.

A José-María Marchand Coet, pesetas 8.478.

A María - Angeles Pascual Gimeno, 10.854 pesetas.

A Andrés García Sierra, 2.000 ptas.

A José - Fernando López Moreno, 9.569 pesetas.

A Manuel Ferrer Górriz, 15.365 pesetas.

Más el 10 por 100 de estas cantidades en concepto de indemnización por demora.

Y encontrándose la empresa demandada "Reblet", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

535. Villanueva de Gállego

Liquidación del presupuesto ordinario

563. Uncastillo (1965)

696. Almonacid de la Sierra

Lista cobratoria del arbitrio sobre rústica

563. Uncastillo (1975)

Lista cobratoria del arbitrio sobre urbana

563. Uncastillo (1975)

Padrón municipal de beneficencia

667. Mequinenza

Padrón municipal de habitantes

669. Fuendejalón

Padrón de rodaje provincial

536. Cinco Olivas

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

536. Cinco Olivas

670. Ejea de los Caballeros

Presupuesto ordinario

536. Cinco Olivas

585. Herrera de los Navarros

642. Epila

Relación de deudores y acreedores

696. Almonacid de la Sierra

Núm. 668

BOTORRITA

Aprobado el pliego de condiciones para la enajenación de siete hectáreas de terrenos enclavadas en la partida "Las Minas" en el polígono 5, parcela número 38, de la propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Botorríta, 27 de enero de 1976. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 666

SOS DEL REY CATOLICO

Solicitada la devolución de la fianza por el rematante del aprovechamiento de pastos del monte "Valoscura", don Germán Mendiara Navarro, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Sos del Rey Católico a 20 de enero de 1976. — La Alcalde, María P. Salvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 638

ASENSIO ACERO (Ernesto), de 34 años, casado, profesión comerciante, hijo de Vicente y de Paulino, procesado en el sumario número 150 de 1975, sobre estafa, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

Núm. 658

JIMENEZ FERNANDEZ (Emilio), hijo de Miguel y de Alegría, natural de Santander, de estado casado, de profesión vendedor ambulante, de 23 años de edad, últimamente cumpliendo el servicio militar en la Base de Reconstrucción de Zorroza y domiciliado en Zaragoza, Bilbao o Santander, sin que se sepa el domicilio exacto, procesado por el delito de deserción y quebrantamiento de prisión, comparecerá en el término de quince días ante don José Arpón Eguizábal, Teniente Coronel de Artillería, Juez instructor del Militar y Eventual número 1 de la plaza de Bilbao.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 620

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 863 de 1975 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de enero de 1976. — El Ilmo. señor don

Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la compañía mercantil "Parfi", S. A., con domicilio en esta capital (calle Albareda, número 7), representada por el Procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa y dirigida por el Abogado don José Marceñido Aldaz, contra don José Agut Aznar, mayor de edad, domiciliado en Viladecáns (Barcelona), calle San Mariano, número 61, hoy sin domicilio fijo, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don José Agut Aznar, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Parfi", S. A., de la cantidad de 48.884,55 ptas., importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación al ejecutado don José Agut Aznar, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 621

JUZGADO NUM. 1

En autos de juicio de menor cuantía (embargo preventivo) seguidos en este Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de "La Pardina", S. A., contra don Javier Burgui Albizu, declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y con el número 475 de 1975 aparece la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia — En Zaragoza a 21 de enero de 1976. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía tramitados en este Juzgado al número 475 de 1975, promovidos por la entidad mercantil "La Pardina", S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y defendida por el Letrado don Luis Saldaña Esteban, contra don Javier Burgui Albiza, mayor de edad, casado, vecino de San Sebastián,

en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, en representación de "La Pardina", S. A., contra don Javier Burgui Albizu, declarado en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la actora la suma de 444.425,02 pesetas e intereses legales desde la interposición judicial, con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese por edictos esta resolución al demandado rebelde, si dentro de término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Javier Burgui Albizu, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). Visto bueno: El Juez, de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 626

JUZGADO NUM. 2

Dno Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 866 de 1975, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Enrique Fernández Lau, contra don Fernando Fernández Fernández.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una hormigonera automática marca "Tusa", con tolva de 1 metro cúbico, accionada por dos motores de 6 y

2 CV de potencia, respectivamente; valorada en 130.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 622

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.106 de 1975 a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Pedro Ferrer Casas, contra "Construcciones Cinca", S.A., con domicilio social en Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 88", de 200 espacios y tabulador decimal, con "Involca"; en 10.000 pesetas.

2. Una divisuma eléctrica, marca "Hispano Olivetti"; en 6.000 pesetas.

3. Un radiador eléctrico "Airwell"; en 500 pesetas.

4. Una mesa de despacho metálica y tablero de formica, con tres cajones en lado derecho, de 1,20 x 0,80; en 4.000 pesetas.

5. Un armario metálico de dos puertas, de 1,20 x 0,80; en 2.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olimpia" de 120 espacios con "Involca"; en 16.000 pesetas.

7. Otra de la misma marca, de 120 espacios, número E-13-541312, modelo "Editor 4"; en 16.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir eléctrica, "Hispano Olivetti", de 150 espacios, modelo "Editor 4"; en 22.000 pesetas.

9. Una fotocopiadora "Mineston" 3-M; en 9.000 pesetas.

Suma total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 655

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato", con el número 54 de 1976, a instancia de doña Carmen Tabuena Cruz, por fallecimiento de su hermana doña Mercedes Tabuena Cruz, ocurrido el día 26 de agosto de 1975, en Ainzón (Zaragoza), hija de Juan y Matilde, natural de Riela y de estado viuda, habiendo solicitado se declarase heredera universal a la instante, hermana de la causante, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez - Sapiña Montero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 639

DAROCA

Don Vicente Ortega Llorca, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala pública de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como de la propiedad de Lorenzo Guallar Remacha, vecino de la localidad de Atea (Zaragoza), y en diligencias preparatorias número 33 de 1973, sobre lesiones, haciendo constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de tercerero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Escopeta de caza de dos cañones, marca "Zabala"; en 500 pesetas.
- 2.º Cinco cartuchos para la anterior escopeta; en 40 pesetas.

3.º Dos trofeos; en 500 pesetas.

4.º Reloj marca "Vactewactic", calendario; en 600 pesetas.

Dado en la ciudad de Daroca a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de instrucción, Vicente Ortega. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 692

JUZGADO NUM. 1

Citación

En providencia dictada en el juicio de faltas número 102 de 1975, que sobre lesiones y daños se sigue en este Juzgado, se ha acordado citar a José Gómez García, de 44 años, casado, natural de Villamartín (Cádiz), ignorándose más datos de filiación, cuyo último domicilio lo tuvo en Cuarte de Huerva (Zaragoza), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de febrero próximo, a las once treinta horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio.

Y para que sirva de citación en forma al mencionado José Gómez García y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 632

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 166 de 1974, instado por don Víctor Ambrós Díaz, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Enrique Villanova Bertomeo y don Patricio Bastida Mira, vecinos de San Baudilio de Llobregat (Antonio Gaudí, núm. 154), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Propiedad del señor Vilanova:

Un comedor estilo castellano, compuesto de librería de 2,20, mesa redonda y cuatro sillas, nuevo; en 30.000 pesetas.

Propiedad del señor Bastida:

Un televisor "Emerson", 24 pulgadas, automático, con VHF y UHF, nuevo; en 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Vilanova y María Angeles Ruf, empleada del señor Bastida, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 637

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del núm. 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 15 de 1976, a instancia de Manuela Villanova Villagrasa, representada por el Procurador don Orenco Ortega Frisón, contra otra y Fernando y M. Laborda Mareca y los posibles herederos desconocidos y herencia yacente de Francisca Mareca Trigo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número 5 de la calle Borao, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a los indicados Fernando y M. Laborda Mareca y herederos desconocidos y herencia yacente de doña Francisca Mareca Trigo, dado el desconocido domicilio de los indicados, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los mencionados autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones en curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Fernando y M. Laborda Mareca y a los herederos desconocidos y herencia yacente de Francisca Mareca Trigo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se

expide la presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 636

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas seguido con el número 249 de 1975, sobre lesiones por agresión, contra Carlos Bazán Mallén, de 42 años, casado, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en calle Santiago 22, hijo de Clemente y Ramona, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11, derechos de registro, 120 pesetas.

Artículo 28, 1.ª, tasa, previas y suspensión, 15 pesetas.

Art. 10, 3.º, 5.ª, Médico forense, pesetas 250.

Artículo 29, 1.ª, ejecución, 30.

Reintegros: dieciocho folios a 3 pesetas y 25 sentencia, 79 pesetas.

Pólizas Administración de Justicia, 80 pesetas.

Salida locomoción Agente, 57 ptas.

Suman, 631 pesetas.

Artículo 10, 6.º, 1.ª 6 por 100 del importe de la tasación, 38 pesetas.

Total general, 669 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Carlos Bazán Mallén, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 690

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 434 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de doña Juana Lomba Miguel, contra doña María Teresa Riu Canalles, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cafetera eléctrica "Faema", dos brazos; en 15.000 pesetas.

Molino café, eléctrico, "Cimbali"; en 4.000 pesetas.

Caja registradora manual, sin marca visible; en 8.000 pesetas.

"Sinfonola Rennotte"; en 25.000 pesetas.

Ocho módulos tapizados skai marrón; en 8.000 pesetas.

Cinco taburetes mostrador; en 2.000 pesetas.

Un pie o jarrón de alabastro; en 1.500 pesetas.

Botellero, acero inoxidable, adosado a mostrador; en 20.000 pesetas.

Total valoración, 83.500 pesetas.

Bienes en poder de don Valentín Sorolla (San Félix, 2, tercero), excepto el último reseñado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 662

"GESTINVER", S.A.

Extraviado certificado número CTC-68.274, comprensivo de 18.918 participaciones de "Inespa", Fondo de Inversión mobiliaria, extendido con fecha 30 de junio de 1975 a favor de doña María Pilar Santos Breto, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se extenderá duplicado, según determina el artículo 21.º del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de enero de 1976. — El Director general, (ilegible).

Núm. 698

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XXVII Y XXIII DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los participantes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco del mismo día en segunda en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general elevada por el Sindicato.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución del riego en el presente año.

4.º Aprobación del presupuesto de gastos generales para el año 1976.

5.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1975.

Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 28 de enero de 1976. — El Presidente, Carlos Bentura.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones